ADENDA N° 01/2021

MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 61/2020"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS OIAT – LCO N° 17/20 – ID 387.520"

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con RUC 80000638-0, domiciliada en José Gervasio Artigas N° 3973 casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por su Directora General **ING. LIRA ROSSANA GIMENEZ GIMENEZ** con Cedula de Identidad Civil N° 915.693 nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/2020, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **GUIDE S.R.L** con **RUC N° 80027616-7**, domiciliada en INGAVI ESQUINA YVA PURUNDY, de la ciudad de Fdo. de la Mora, representada para este acto por su representante legal el **SR. MIGUEL DE LOS SANTOS VELAZQUES VEGA** con Cedula de Identidad Civil N° 686.437, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE" acuerdan en celebrar la presente ADENDA N° 01/2021 AL CONTRATO N° 61/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS OIAT", el cual estará sujeta a la siguiente cláusula y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente documento tiene como objetivo **CONCEDER PRORROGA DE 3 DÍAS HABILES AL CONTRATO N° 61/2020 sobre SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS OIAT en su CLAUSULA 7**, enmarcado dentro del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2020 – ID. 387.520.**

2. **ANTECEDENTES.**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución INTN N° 409/2021 de fecha 11 de agosto del 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA MODIFICATORIA AL CONTRATO N° 61/2020 CELEBRADO CON LA EMPRESA GUIDE S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS OIAT, CON ID N° 387.520 EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LAY N° 2051/2003". LAS PARTES acuerdan la suscripción de la Adenda N° 01/2021 Modificatoria al Contrato N° 61/2020, por el cual se modifica el Plan de Entrega de los Bienes, de la Sección "Suministros requeridos Especificaciones Técnicas del PBC, quedando redactado como sigue:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL LA PROVISIÓN DE BIENES.

Se concede prorroga de 03 días hábiles en el plazo establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección de Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
10,12,13,17,19,20,21	unidad	INTN	13 día hábil a partir de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año 2021.-

ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ

Directora General INTN

SR. MIGUEL VELAZQUEZ VEGA

Proveedor

guide S.R.L